



AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO
SECRETARIA
Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Teléfono: 18.60.02
Fax: 18.61.36
ayto.barlovento@teletel.es
Plaza de Rosario, 3
C.P. 38726

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE
SERVICIOS SOCIALES CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL
VEINTICINCO-----

ASISTENTES

Presidenta:

D^a. Janet Díaz Rodríguez

Vocales:

Dña. Desiré Pérez Pérez

D^a. Amairany Katuska Francisco Lucena (en sustitución de D. Xerach Héctor Guriérrez Ortega

Secretaria:

D^a. Sara Martín Barrera

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de Barlovento, siendo las doce horas del día veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, se reunió la Comisión Informativa de Servicios Sociales; asistido de la Trabajadora Social, D^a. Rosabel Díaz García, al objeto de dictaminar sobre el siguiente asunto:

ÚNICO.- RESOLUCIÓN LA PRIMERA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2025 CON CARGO A LAS SUBVENCIONES DENOMINADAS BARLOTEANDO Y PLAN CONCERTADO.

Dada cuenta que el importe total de las ayudas de emergencia social a conceder son de 11.000,00 € correspondiendo al Plan Concertado de Servicios Sociales 2025 y al Refuerzo de Prestaciones Sociales Básicas de los Servicios Sociales Municipales (Barloteando), ambos del Gobierno de Canarias.

Visto que mediante sesión plenaria extraordinaria de fecha veinticinco de septiembre de 2023 se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de las BASES REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO. Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, quedó automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional publicándose el texto íntegro de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 140 de 20 de noviembre de 2023.

Visto que se publicó Primera Convocatoria para la solicitud de dichas ayudas de emergencia social correspondientes a la anualidad 2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 13 de 29 de enero de 2025,

Siendo la finalización del plazo de presentación de solicitudes el día 15 de noviembre de 2025, se ha procedido a examinar y revisar la documentación presentada por los solicitantes, comprobando que la documentación de cada uno de los solicitantes se encuentra completa, siendo la propuesta de la resolución de la Técnico en Trabajo Social, Doña Rosabel Díaz García, la siguiente:

Nº	EXP.	NOMBRE Y APELLIDOS/ DNI/ TELÉFONO	CONCEPTO AYUDA	DATOS CONVIVENCIA	CAPACIDAD ECONÓMICA (MES)	VALORACIÓN	CUANTÍA PROPUESTA	CUANTÍA COMISIÓN
1	2025-E-RC-171	JUAN CARLOS CONCEPCIÓN BRITO / 43320070F /629241343	ADQUISICIÓN BIEN DE PRIMERA NECESIDAD (NEVERA)	1 Miembro	Retornado: 480€ Presupuestos: 420€, 479€ y 589€. Per cápita: 480€	Incumple base novena, indicador económico (renta per cápita superior al 75% del IPREM vigente). Valoración extraordinaria entendiendo que los ingresos con los que cuentan son limitados para adquirir el bien de primera necesidad. Se valora favorable la concesión de ayuda para adquisición de nevera.	420€	
2	2025-E-RC-197	ZOBEIDA CARINA RODRÍGUEZ PUERTA/ 42198257L/ 691768827	NECESIDADES BÁSICAS	3 Miembros	Nómina Eladio: 1352,94€ Alquiler:300€ Per cápita:350,98€	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	350€	
3	2025-E-RC-202	ADRIANNY MÉNDEZ RODRÍGUEZ/ 43318889E/ 651470369	ALQUILER VIVIENDA	4 Miembros	Ingresos UF: 939,35€ 1.043,27€ Alquiler: 450€ Per cápita: 383,15€	Incumple el Apartado B) de la Base quinta de las Bases reguladoras de la convocatoria "Estar empadronado y ser residente en el municipio de Barlovento, con seis meses de antelación a la fecha de presentación de la solicitud".		
4	2025-E-	NORA BRITO CASTRO/4214148 0Y/663456820	NECESIDADES BÁSICAS	1 Miembro	PNC: 564,70€ Per Cápita: 564,70€	Incumple base novena, indicador económico (renta per cápita superior al 75% del	200€	

5	RC-212	2025-E-RC-209	NORMA BEATRIZ VALERO REYES/Y9850149 E/677301023	NECESIDADES BÁSICAS	1 Miembro	Sin Ingresos	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	200€			
6	RC-211	2025-E-RC-211	GINETTE ESTERLINA PINEDA GONZÁLEZ/Y730 18236/690043545	ALQUILER VIVIENDA	1 Miembro	Sin Ingresos Alquiler: 300€	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	600€			
7	RC-213	2025-E-RC-213	ZONIA MARGARITA CORREA SANCHEZ/X60995 50L/680509958	NECESIDADES BÁSICAS	4 Miembros	Nóminas UF: 1.244,66€ 563,62€ Per cápita: 452,07€	Incumple base novena, indicador económico (renta per cápita superior al 75% del IPREM vigente). Incumple por 2,07 euros. Se valora favorablemente la concesión de ayuda entendiéndose que se trata de unos ingresos limitados, habiendo una menor en la unidad de convivencia.	500€			

8	2025- E- RC- 217	ELISA DEL VALLE CONCEPCIÓN PÉREZ/43318776R /691823924	ALQUILER VIVIENDA	5 Miembros	Nóminas UF: 1.262,81€ Prestación SCE: 300€ Alquiler: 600€ Per cápita: 192.5€	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Regulatorias de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	600€
9	2025- E- RE- 49	ANGELA NICOLE PÉREZ CANGLIA/433200 45M/692145894	GAFAS	3 Miembros	PNC Alecia: 480€ PNC José: 480€	Expediente incompleto, se le requiere telefónicamente y nos comenta la imposibilidad de cumplir el expediente y su deseo de ser valorada en la próxima comisión.	
10	2025- E- RC- 216	GISELA COROMOTO LORENZO GARCÍA/01887463 z/663555645	ARREGLO BUCODENTAL	2 Miembros	Nóminas: 607,46€ Alquiler: 350€ Per cápita: 257,46€	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Regulatorias de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	Presupuestos: -1.209,00€ -2.855,00€ 600€
11	2025- E- RC- 236	EVA GADIYS OMAYEN/1780824 13 694227304	ALQUILER VIVIENDA	1 Miembro	Ingresos: 0,0€ Alquiler: 250€/mes Per cápita: - 250€ <i>*Se conoce la existencia de ingresos informales para cubrir alquiler.</i>	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Regulatorias de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	500€
12	2025- E- RC- 262	KENIA ROMERO RODRÍGUEZ/X42 71731X/643184710	ALQUILER VIVIENDA	1 Miembro	Ingresos: 639€ Alquiler: 280€/mes Per cápita: 359€	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Regulatorias de la concesión	560€

13	2025- E- RE- 282	JUANA SOLER LEYVA/ Y4113197Y/657154 964	NECESIDADES BASICAS	1 Miembro	Ingresos; IMV: 362,59€ Per cápita: 362,59€	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	200€	
14	2025- E- RE- 332	MARIA NIEVES PÉREZ MARTÍN 42160695Q/ 602631735	NECESIDADES BÁSICAS (AGUA Y BASURA)	2 Miembros	Ingresos: 480 PNCI 480 PNCI Alquiler: 100€ Per capita:430€	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	97.29€ IMPUEST OS 200 N.B.	
15	2025- E- RC- 340	MARIA ALEXANDRA ALVAREZ / Z02940368H/ 638115806	ALQUILER VIVIENDA	2 Miembros	Ingresos: 650€ Alquiler: 350€ Per cápita: 150€	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	600€	
16	2025- E- RC- 348	EMILIO SANTOS RODRIGUEZ / 32447074P/6832742 30	NECESIDADES BASICAS	1 Miembro	Sin Ingresos	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	200€	
17	2025- E-	YORGELIS MORENO MONTROYA/	NECESIDADES BASICAS	3 Miembros	Sin Ingresos	Incumple el Apartado B) de la Base quinta de las Bases reguladoras de la convocatoria	350€	

459	2025- E- RC- 506	FRANYELIS REYMAR DELGADO ROJAS/ Y9322425X/611561 482	NECESIDADES BÁSICAS	2 Miembros	Sin Ingresos	335.35€	Reguladoras de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	600€	EQUIPO DE MENORES (600 €) VALORACIÓN EXTRAORDINARIA.
23	2025- E- RC- 518	NIEVES MARÍA LÓPEZ ESTRELLLO/42159 176S/671574759	GAFAS GRADUADAS	1 Miembro	Ingresos; PNC: 564,70€ Depen.: 319,08€ Alquiler: 200€ Per cápita: 683,78€	Incumple base novena, indicador económico (renta per cápita superior al 75% del IPREM vigente). Valoración Excepcional	500€		
24	2025- E- RC- 516	JOSÉ MANUEL MARTÍN CEDEÑO/2113256 9P/624577845	ALQUILER	4 Miembros	Ingresos: 1034.20€ Alquiler 500€ Per cápita: 133.55€	Favorable la concesión de ayudas en el cumplimiento de los criterios establecidos en la base quinta de las Bases Reguladoras de la concesión de Ayudas de Emergencia social del Ayuntamiento de Barlovento.	500€		

Se da cuenta de las ayudas de emergencia social extraordinarias concedidas a Doña Nieves Josefina González Pérez, ***8475** por importe de 620,27 € y D. Juan Daniel Gómez Montilla, ***5330** por importe de 600,00 €.

Deliberado el asunto, la Comisión Informativa de Servicios Sociales, por unanimidad de sus miembros asistentes, dos del total de tres que de derecho se compone, acuerda:

1º.- Proponer a la Alcaldía, la concesión de ayudas de emergencia social de conformidad con la propuesta anterior.

Y no habiendo otros asuntos, se dio por terminada la sesión a las doce horas y treinta minutos.

La Presidenta



La Secretaria.



